



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO
21 DIC 2018

0622--1

"Por medio del cual, se modifica el horario laboral de los empleados de la Gobernación Departamental, con motivo de las fiestas de navidad y fin de año durante los días 24 y 31 de diciembre del año 2018."

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O

Que dentro de los programas de bienestar social e incentivos se deben contemplar acciones que propendan por *"crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora."* (Artículo 20 Decreto 1567 de 1998).

Que la época de fin de año, es una ocasión de confraternidad e integración laboral y familiar, al celebrarse las fiestas de Navidad y Año Nuevo, razón por la cual los días 24 y 31 de diciembre se estarán laborando en jornada continua hasta las 02:00 de la tarde.

En virtud de lo expuesto, se

D E C R E T A

- ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar horario de jornada laboral de los servidores de la Gobernación durante los días 24 y 31 de diciembre de 2018, en los que se estarán laborando en jornada continua hasta las 02:00 de la tarde.
- ARTICULO SEGUNDO:** Exceptúese de esta disposición, al personal que por razón y naturaleza de sus funciones debe cumplir horarios o turnos estrictos de trabajo.
- ARTICULO TERCERO:** Los Secretarios de Despacho y Jefes de Unidad, deberán vigilar el estricto cumplimiento del horario que mediante el presente acto administrativo se establece, garantizando que la prestación del servicio se efectúe de manera normal.
- ARTICULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

21 DIC 2018

LA GOBERNADORA (E),


ANGELA MARIA HERNANDEZ MORA

LA SECRETARIA GENERAL (E),


ROSIBEL ROA MESINO

Proyecta GTH 
Revisa Oficina Jurídica